TORREBLACOS

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento de 4 de noviembre de 2026 del plan económico financiero correspondiente a la liquidación del presupuesto de 2025, el cual estará a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

Torreblacos, 4 de noviembre de 2026. – El Alcalde, Sergio Álvarez Manzano 2150

BOPSO-129-11112026